



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



MANUAL DE DUDAS

SOBRE LA E-FIRMA (FIRMA ELECTRÓNICA DEL SAT, ANTES LLAMADA FIRMA FIEL)

VERSIÓN 2.2

Nota: El presente manual se realizó para ayudar a las personas que necesitan firmar sus convenios y documentos del Conacyt por medio de la **E-Firma del SAT**. Este manual es una recopilación de dudas y problemas a los que los usuarios se han enfrentado, por lo mismo, se va construyendo día a día gracias a la colaboración de todos; así que irá cambiando conforme se presenten nuevos problemas y soluciones.

Última modificación: Marzo de 2021.





Índice:

<u>1.-¿Qué es la E-Firma o firma electrónica del SAT?</u>	2
<u>1.1 ¿De qué consiste la E-Firma?</u>	3
<u>1.2 Si nunca he obtenido mi E-Firma ¿Qué opciones tengo para obtenerla?</u>	4
<u>1.3 Si ya cuento con mi E-Firma ¿Cómo puedo saber si está vigente o activa?</u>	5
<u>1.4 Si mi certificado está vigente pero extravié o no encuentro mi llave privada ¿Qué opciones tengo?</u>	6
<u>1.5 ¿Qué puedo hacer para renovar mi E-Firma si ya no está vigente o activa?</u>	7
2.-Dudas sobre la contraseña:	
<u>2.1 ¿Qué es la contraseña?</u>	29
<u>2.2 Contraseña del SAT</u>	29
<u>2.2.1 ¿Qué puedo hacer si olvidé o extravié mi contraseña del SAT?</u>	29
<u>2.3 Contraseña de la E-Firma</u>	30
<u>2.3.1 ¿Qué puedo hacer si olvidé o extravié mi contraseña de la E-Firma (o clave privada)?</u>	30
<u>3.-Contacto para problemas relacionados con el SAT</u>	44
<u>4.-Contacto en Conacyt para problemas relacionados con este manual</u>	45





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



¿Qué es la E-Firma, Firma Fiel o Firma Electrónica del SAT?

La **E-Firma** es un conjunto de datos y caracteres que te identifica al realizar trámites y servicios por internet en el SAT, así como en otras Dependencias, Entidades Federativas, Municipios y la iniciativa privada. Tu **E-Firma** es única, es un archivo seguro y cifrado, que tiene la validez de una firma autógrafa. Así que con ésta puedes firmar tus documentos electrónicamente.

[Volver al índice...](#)





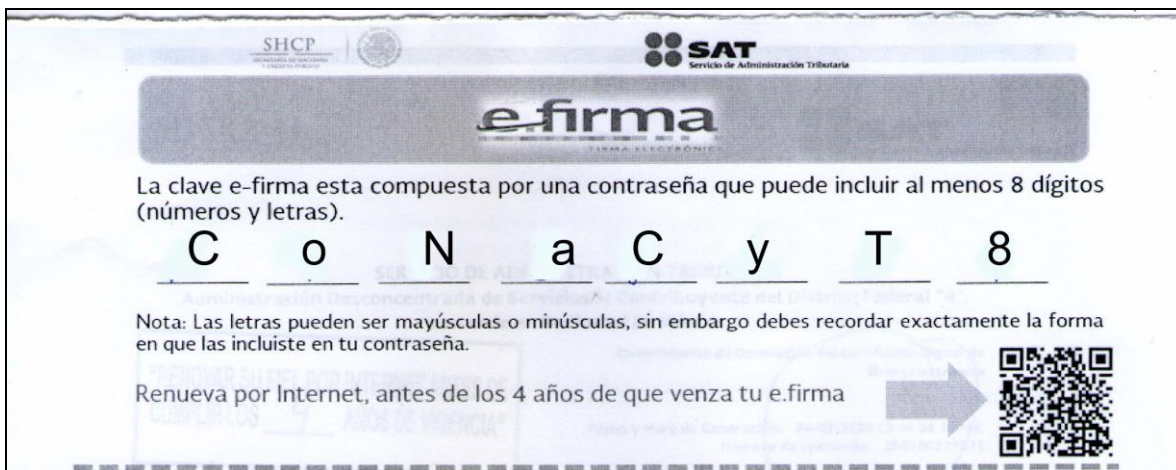
¿De qué consiste la E-Firma?

La **E-Firma** consiste de 3 elementos:

- 1.-Un archivo digital **xxx.key** (Clave o Llave Privada)
- 2.-Un archivo digital **xxx.cer** (Certificado)
- 3.-Y una contraseña (Compuesta de números o letras)



Cuando fuiste a las oficinas del SAT a sacar **por primera vez** tu **E-Firma**, te generaron estos archivos digitales y te los grabaron en una memoria USB o en un CD. Y también te hicieron **apuntar una contraseña** que consistía de, al menos, 8 caracteres.



[Volver al índice...](#)





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Si nunca he obtenido mi **E-Firma** ¿Qué opciones tengo para conseguirla?

La **única opción** que tienes para obtener tu **E-Firma por primera vez** es ir a las oficinas del SAT personalmente. Así que debes agendar una cita.

En la siguiente liga puedes hacerlo:



Trámite

Agenda una cita

Te permite solicitar una cita para acudir a nuestras oficinas en el horario que más te convenga.

<https://www.sat.gob.mx/tramites/52268/agenda-una-cita>

NOTA: Pero no se espere, contácteme lo antes posible, para ayudarle con diferentes opciones y explicarle cómo hacer contacto con los medios oficiales del SAT, para que usted pueda agendar una cita lo más pronto posible. [Haga clic en mi nombre: Dra. Adriana Elisa Espinosa](#)

[Volver al índice...](#)






Si ya cuento con mi E-Firma. ¿Cómo puedo saber si está vigente?

Desde el momento en que obtienes tu E-Firma, ésta tiene una vigencia de 4 años.

Puedes verificar su vigencia al consultar el estado de tu certificado en la siguiente liga, no tienes que descargarlo, pero te ayudará a verificar la fecha de adquisición de tu certificado y su status, que pueden ser, entre otros: **Revocado, Caduco o Activo.**



Aplicación

Descarga de manera directa tu certificado de e.firma

El Sistema de recuperación de certificados es una aplicación que electrónica mediante la cual podrás recuperar el o los certificados de e.firma que requieras.

Te permite descargar de una manera rápida todos o el último certificado de e.firma únicamente con tu RFC o el número de serie del certificado sin necesidad de autenticación.

<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/44275/descarga-de-manera-directa-tu-certificado-de-e.firma>



24 de Octubre de 2020

Sistema de recuperación de certificados

Recuperación de Certificados
Seleccione el certificado que desea descargar, haciendo clic sobre el número de serie.

RFC: EONI272727B1B
[Razon Social | Nombre:] ATREYU DEL MONTE NIEVES

Número de serie	Estado	Tipo	Fecha Inicial (UTC)	Fecha Final (UTC)
00009000000999999999	Activo	FIEL	2020-03-15 01:51:57	2024-03-15 01:52:37
00009000000999999999	Revocado	FIEL	2020-02-26 19:44:36	2020-03-15 01:51:57
00009000000999999999	Caduco	FIEL	2015-09-24 18:59:02	2019-09-24 18:59:42

Nota: En la página del SAT hay otras formas de verificar la vigencia de tu E-Firma, pero esta opción fue la que más ayudó a los usuarios a verificar el status de su E-Firma.

[Volver al indice...](#)





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Si mi **certificado** está vigente pero extravié o no encuentro mi llave privada (archivo xxx.key) ¿Qué opciones tengo?

Desafortunadamente, **no hay forma de recuperar tu llave privada**. Si te encuentras en este supuesto, debes acudir a las oficinas del SAT personalmente, para revocar tu certificado actual y solicitar uno nuevo.

Así que debes agendar una cita. En la siguiente liga puedes hacerlo:



Trámite

Agenda una cita

Te permite solicitar una cita para acudir a nuestras oficinas en el horario que más te convenga.

<https://www.sat.gob.mx/tramites/52268/agenda-una-cita>

NOTA: Pero no se espere, contácteme lo antes posible, para ayudarle con diferentes opciones y explicarle cómo hacer contacto con los medios oficiales del SAT, para que usted pueda agendar una cita lo más pronto posible. [Haga clic en mi nombre: Dra. Adriana Elisa Espinosa](#)

[Volver al índice...](#)





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



¿Qué puedo hacer para renovar mi **E-Firma** si ya no está vigente o activa?

Una vez que ya verificaste la **vigencia** de tu **E-Firma**, y el resultado te arroja que ésta no está activa o ya está caduca, debes fijarte en la fecha final. Si tu **E-firma** caducó hace **más de un año** del día que la estás consultando, entonces **irremediablemente debes agendar** una **cita en el SAT** para renovarla. Si, por el contrario, tu **E-Firma** caducó hace **menos de un año** del momento en el que la estás consultando, entonces puedes renovarla en línea con la aplicación **SAT ID**.



<https://satid.sat.gob.mx/>

[Aquí puedes consultar el manual para seguir las instrucciones de Iniciar Trámite Renovación E-Firma](#)
que originalmente se encuentra en la página del SAT

[Volver al índice...](#)





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Manual de SAT ID: Renovación de E-Firma

GUÍA

Solicitud de autorización
para renovar el certificado
de **e.firma** a través de la
aplicación SAT ID



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) [gob.mx/sat](#) | [sat.gob.mx](#)



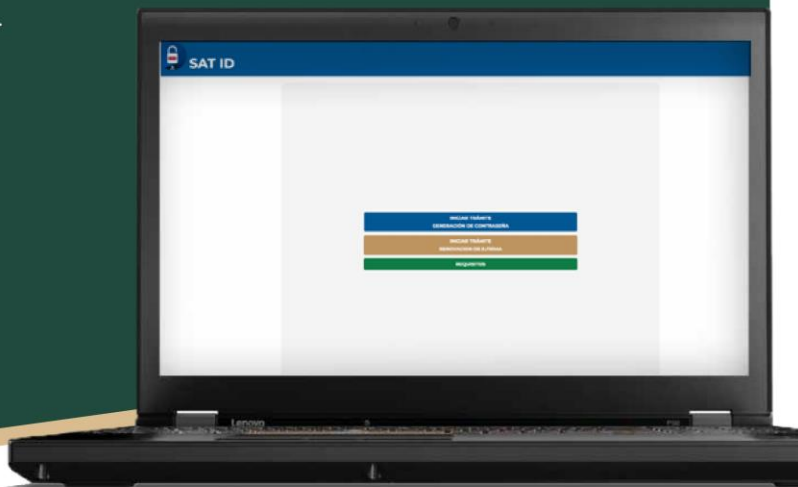


Este trámite lo pueden presentar los Contribuyentes personas físicas, mayores de edad que su certificado de **e.firma** perdió su vigencia hasta un año antes a la presentación de la solicitud de autorización para renovar el certificado de e.firma a través de la aplicación **SAT ID**.

Ingresa al portal del SAT en la sección de **Otros trámites y servicios**. Busca y da clic en **Identificación y firmado electrónico**. Selecciona **Solicitud de autorización para renovar el certificado de e.firma a través de la aplicación SAT ID**.

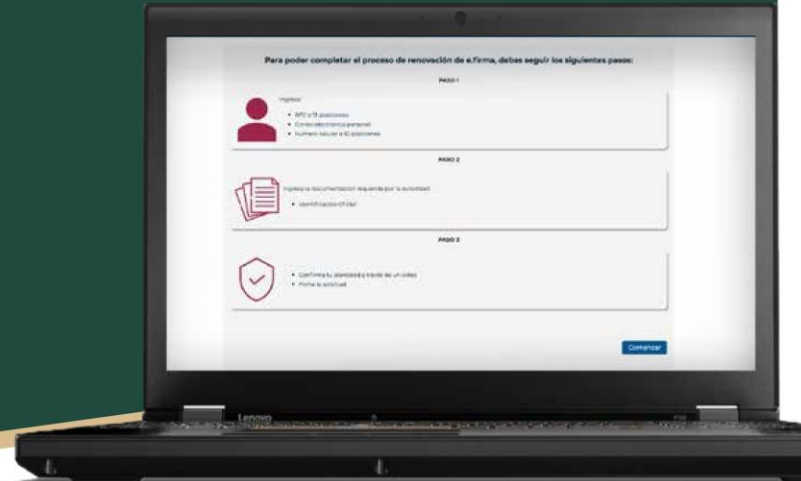


En la pantalla principal, da clic en el botón de **REQUISITOS** para validar la información requerida para el trámite o clic en **INICIAR TRÁMITE RENOVACIÓN DE E.FIRMA**.





Da clic en el botón de **Comenzar** para iniciar.



En la pantalla de Información importante, da clic en **Continuar**.

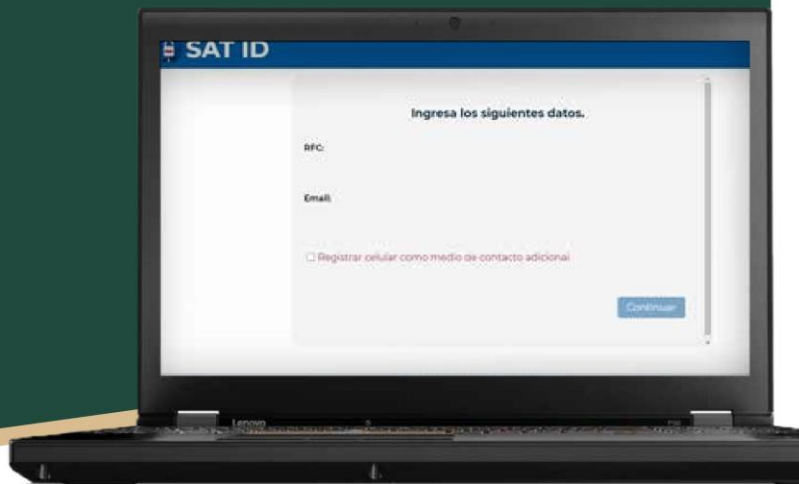




El sistema mostrará los **TÉRMINOS Y CONDICIONES**, si estás de acuerdo, da clic en **Siguiente**.

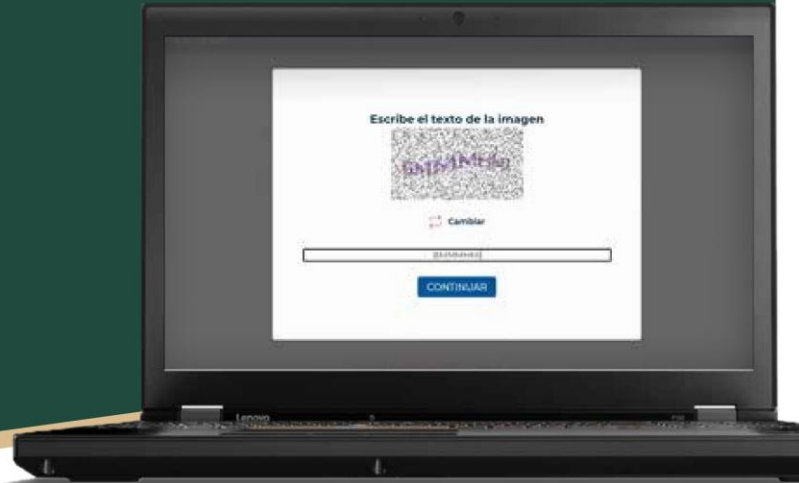


Ingresa tu **RFC** y **Correo electrónico**, y si lo deseas tu número celular, después da clic en **Continuar**.





En el siguiente recuadro, escribe el texto de la imagen y da clic en **CONTINUAR**.



El sistema **enviará un código al teléfono o correo electrónico registrado**, el cual debes ingresar en la siguiente pantalla y dar clic en **Continuar**.



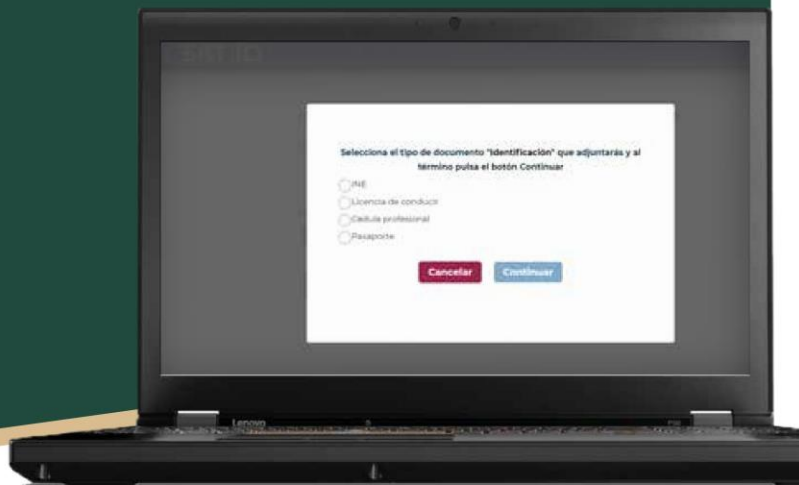


En la siguiente pantalla debes integrar el documento de **identificación** para acreditar tu identidad.

Da clic en **Seleccionar archivo**.



Selecciona el tipo de documento que integrarás y da clic **Continuar**.

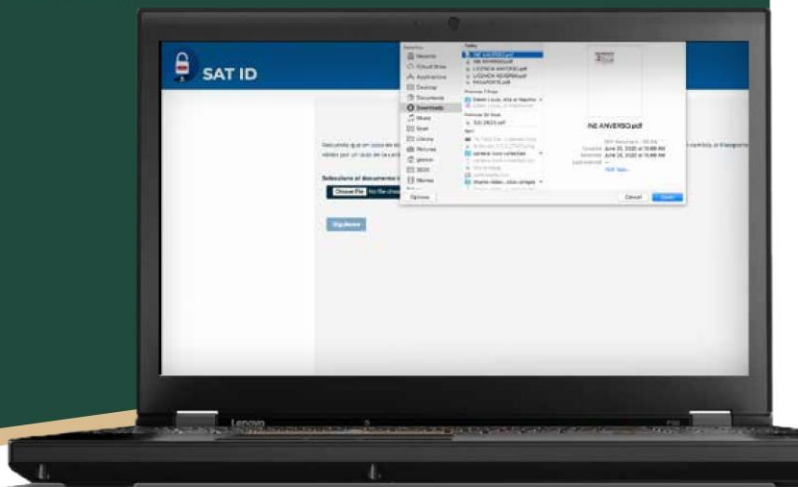




Selecciona el archivo desde la ruta en la cual se encuentra en tu dispositivo y da clic en **Siguiente** para continuar con el proceso.



En caso de elegir credencial del INE, cédula profesional, licencia de conducir, o Forma Migratoria asegúrate de seleccionar ambos lados de la identificación.

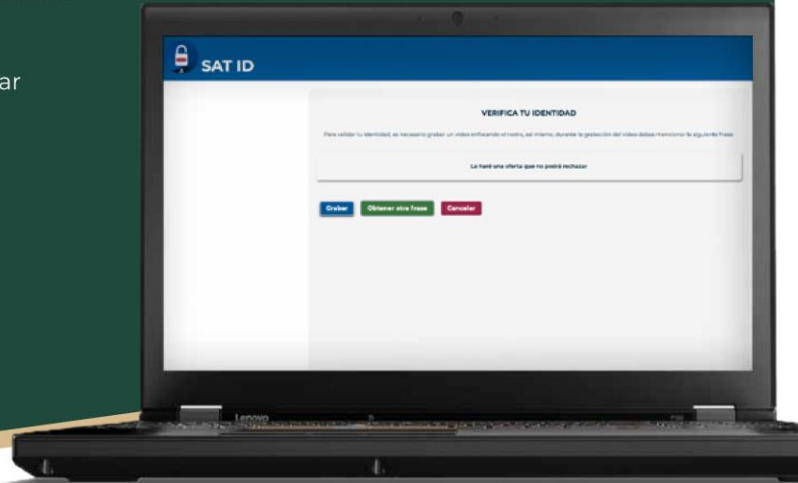




A continuación el sistema te pedirá grabar un video.

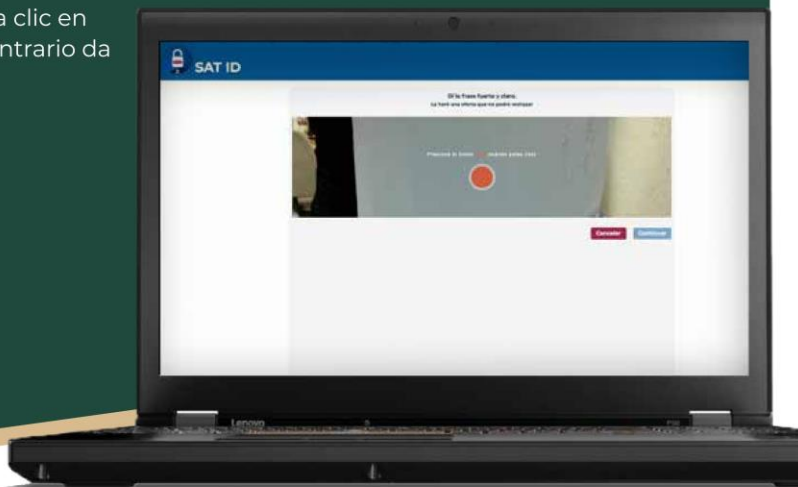
Memoriza la frase que aparece en pantalla.

Da clic en **Grabar** para iniciar grabación.



Al realizar la grabación debes decir de manera fuerte y clara la frase que memorizaste.

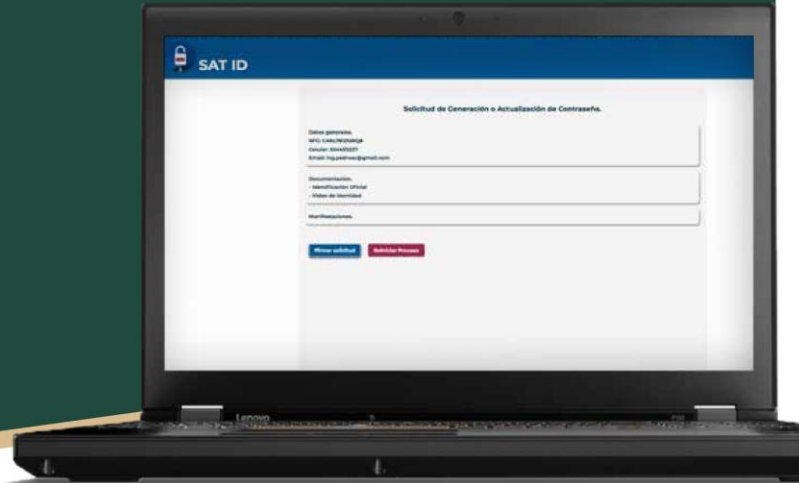
Si deseas repetir el video, da clic en **Grabar otro video**, de lo contrario da clic **Continuar**.





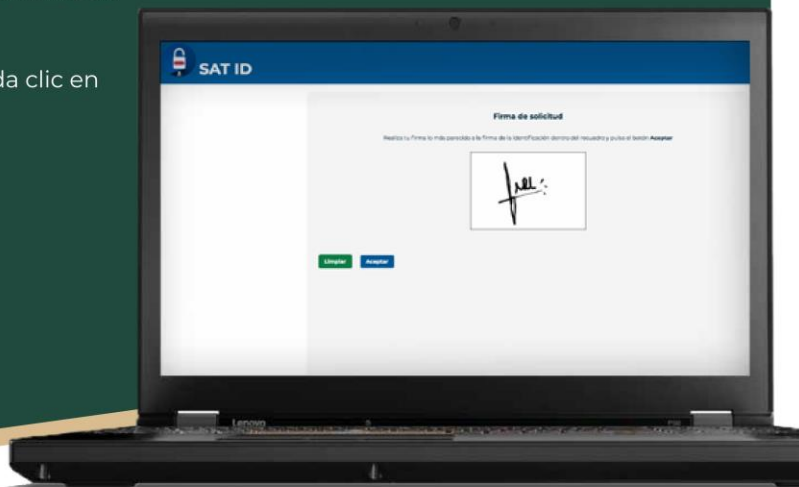
Revisa y valida los datos.

Una vez validada la información da clic en **Firmar solicitud**.



En la pantalla de **Firma de solicitud**, deberás firmar lo más parecido a tu identificación oficial y sin salirte del recuadro, si deseas repetir la firma da clic en **Limpiar**.

Una vez dibujada tu firma da clic en **Aceptar**.

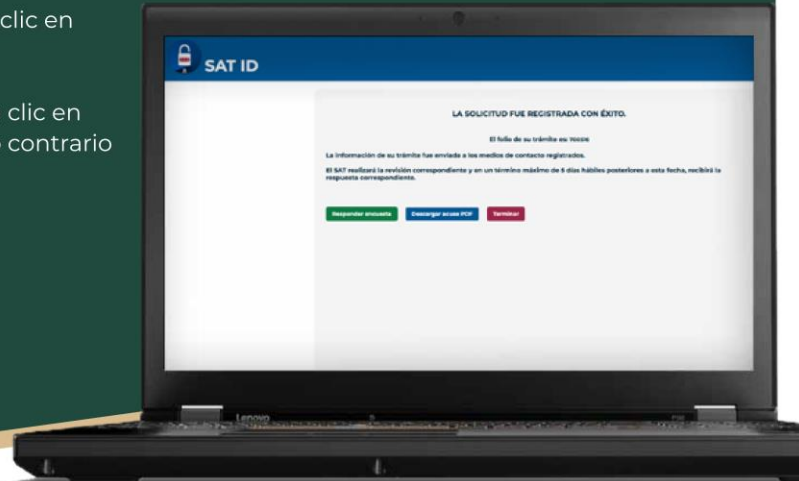




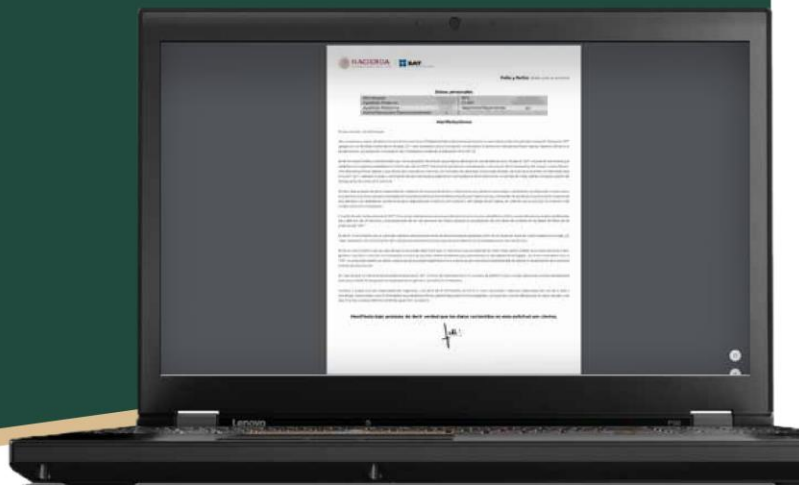
En la pantalla se visualizará el folio de tu solicitud, así como información importante.

Para concluir el trámite, da clic en **Descargar acuse PDF.**

Para conocer tu opinión, da clic en **Responder encuesta**, de lo contrario presiona **Terminar**.

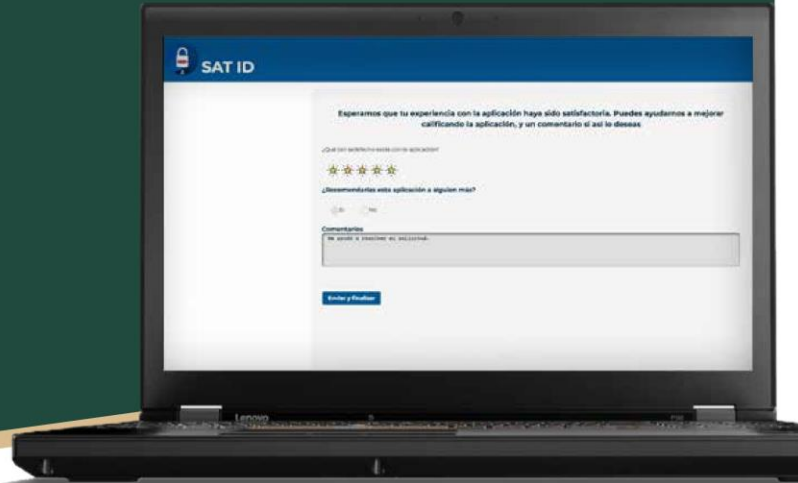


En la pantalla se visualizará el acuse del trámite, puedes imprimirlo o guardarlo.





Si seleccionaste **Responder encuesta**, contesta las preguntas y para concluir da clic en **Enviar y finalizar**.



Una vez que tu solicitud sea validada y autorizada por el SAT, en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la generación de tu solicitud, recibirás las indicaciones a través de los medios de contacto proporcionados para que renueves tu **e.firma**.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Una vez que le llegue a su correo la solicitud **APROBADA:**

Contácteme lo antes posible, para ayudarle con los siguientes pasos.

[Haga clic en mi nombre: Dra. Adriana Elisa Espinosa](#)

En este momento del proceso, muchos usuarios lo intentan solos, y tienen problemas en algún paso, y entonces deben agendar irremediamente una cita en una oficina del SAT porque hicieron algo mal.

Por supuesto, que muchos otros usuarios también tienen éxito al continuar con los pasos que siguen, así que dejaré esa parte del manual para aquellos que quieran hacerlo de forma individual.

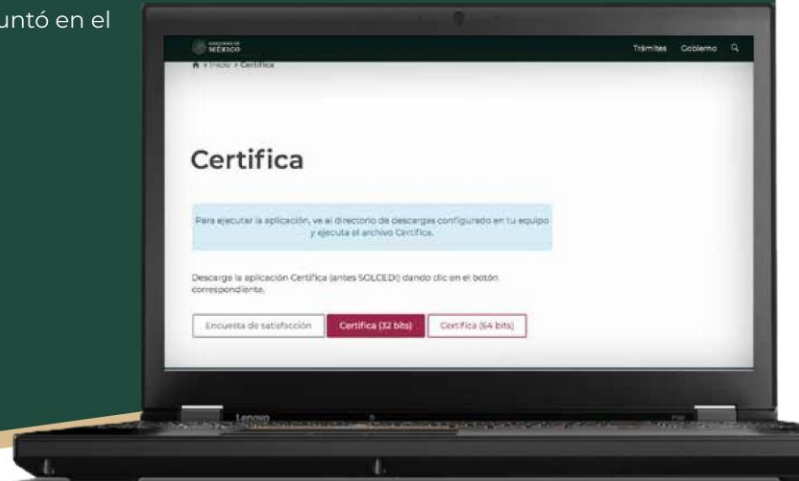
Pero por favor, no dejen de contactarme lo antes posible si se atorán en algún paso.



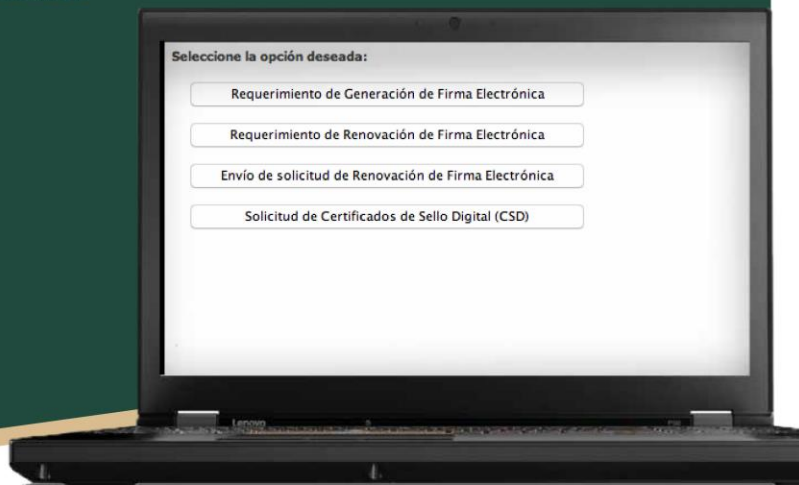


Primeramente, deberás descargar la aplicación **Certifica** de acuerdo al sistema operativo de tu equipo.

Da clic en la liga que se adjuntó en el correo.

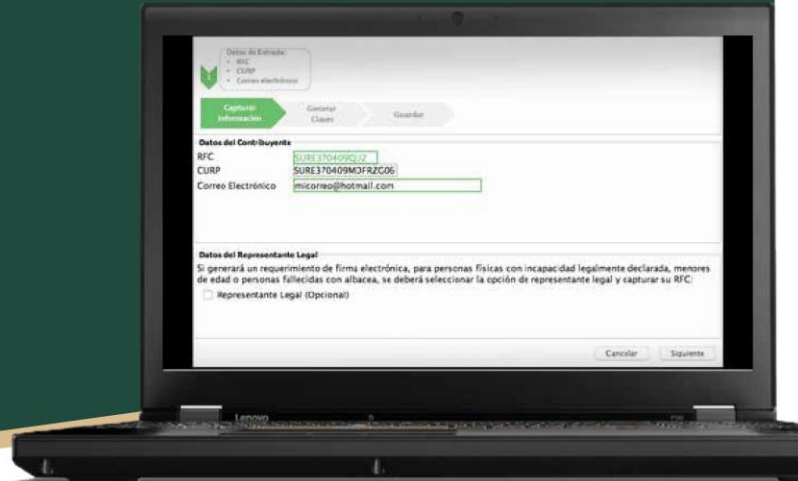


Ejecuta la aplicación e ingresa en el aplicativo **Certifica** dando clic en la opción **Requerimiento de Generación de Firma Electrónica**.





Ingresa tu RFC, CURP y correo electrónico, da clic en **Siguiente**.

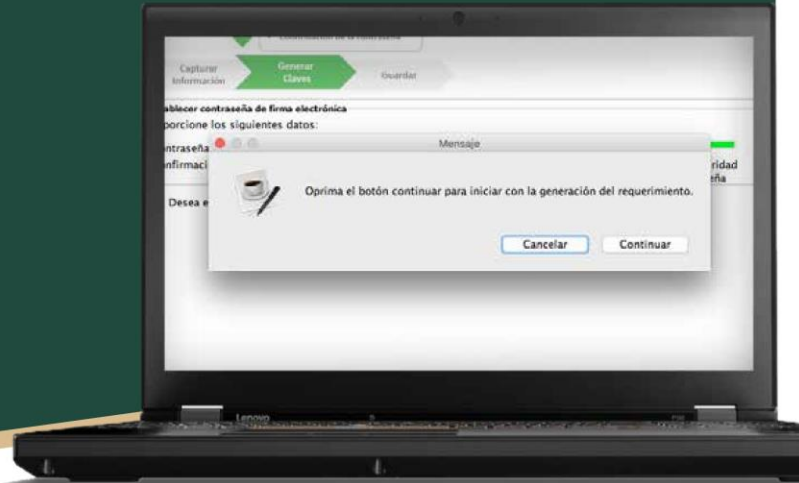


Proporciona la contraseña para tu nueva firma electrónica y confírmala, posteriormente selecciona **Siguiente**.





Oprime el botón **Continuar** para iniciar con la generación del requerimiento.

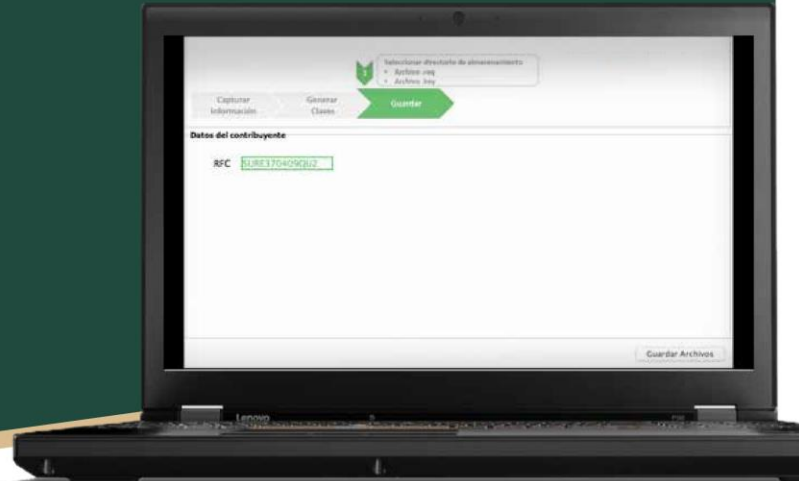


Mueve el ratón aleatoriamente hasta que la barra de color verde se haya completado, después da clic en **Siguiente**.





Da clic en **Guardar Archivos** y selecciona donde deseas guardar los archivos de tu nueva **e.firma**.



Desde la liga que se te envió en el correo, ingresa a **CertiSAT WEB**.

Proporciona el certificado (.cer), clave privada (.key) y contraseña de la clave privada que se encontraba vigente.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Da clic en **Renovación del certificado con SAT ID.**



Da clic en **Examinar** para buscar tu archivo de requerimiento (.req) que generaste previamente, busca en la ruta donde lo guardaste y da clic para seleccionarlo.

Después da clic en el botón **Renovar.**





El sistema te informará que el proceso de renovación concluyó de manera exitosa, da clic en **Seguimiento**.



Da clic en **Acuse de recibo por solicitud de trámite de Renovación de Certificado Digital con autorización SATID**.





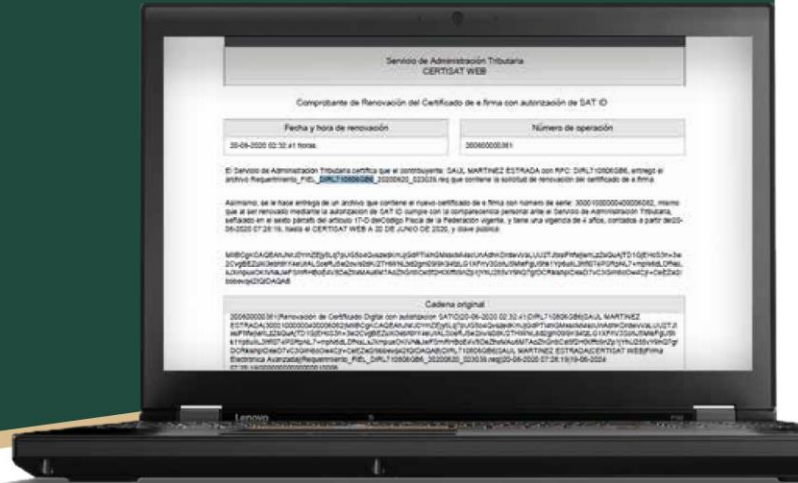
GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Imprime y guarda tu acuse de Renovación de Certificado Digital.



Para recuperar tu nuevo certificado, en el menú de inicio da clic en la opción **Recuperación de Certificados**.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Ingresa tu RFC y da clic en **Buscar**.



Da clic en el **número de serie del certificado activo** de tu **e.firma**.





GOBIERNO DE
MÉXICO

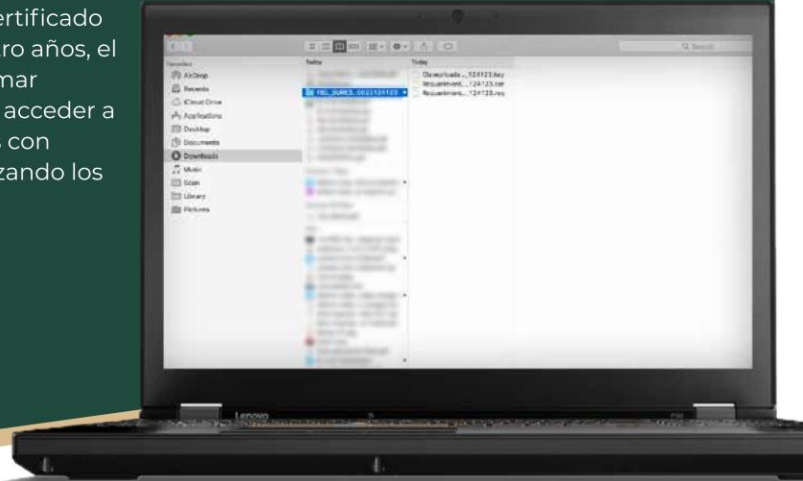


CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Guarda tu nuevo certificado de **e.firma** en el mismo lugar que se encuentra tu llave privada.

Ya cuentas con un nuevo certificado de **e.firma** vigente por cuatro años, el cual podrás utilizar para firmar documentos electrónicos o acceder a las aplicaciones disponibles con Certificado de **e.firma**, utilizando los nuevos archivos.



[Volver al índice...](#)





¿Qué es la contraseña?

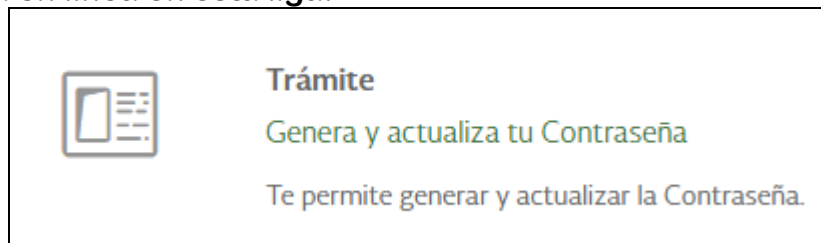
La contraseña es un mecanismo para ingresar a los servicios electrónicos que te ofrece el SAT y te será útil para presentar diversos trámites ante el SAT vía internet. Existen 2 tipos de contraseñas que comúnmente confunden a los usuarios, la [contraseña del SAT](#) y la [contraseña de la E-Firma](#):

1.-Contraseña del SAT

La **contraseña del SAT** es la que generas cuando te das de alta en el SAT mediante tu RFC. Cuando realizas trámites por internet y te piden tu contraseña, es la que generalmente proporcionas **sin leer tu E-Firma**.

¿Qué puedo hacer si olvidé o extravié mi contraseña del SAT?

Si olvidaste o extraviaste tu **contraseña del SAT**, puedes generar una nueva contraseña en línea en esta liga:



<https://www.sat.gob.mx/tramites/38517/generacion-y-actualizacion-de-contrasena-para-persona-fisica>

También puedes renovar tu contraseña del SAT con la aplicación de **SATID**:



<https://satid.sat.gob.mx/>

[Aquí puedes consultar el manual para seguir las instrucciones de Iniciar Trámite Generación de Contraseña que originalmente se encuentra en la página del SAT](#)





2.-Contraseña de la E-Firma

La contraseña de la **E-Firma** es la que generas cuando realizas tu trámite de generación de la **E-Firma** (o Clave Privada). Cuando realizas trámites por Internet y te piden tu contraseña, es la que generalmente proporcionas **al leer tu E-Firma**.

¿Qué puedo hacer si olvidé o extravié mi contraseña de la **E-Firma** (o clave privada)?

Cuando fuiste a las oficinas del SAT a tramitar **por primera vez** tu **E-Firma**, te hicieron **apuntar una contraseña** que consistía de, al menos, 8 caracteres.

SHCP | SAT
Servicio de Administración Tributaria

e-firma
FIRMA ELECTRÓNICA

La clave e-firma esta compuesta por una contraseña que puede incluir al menos 8 dígitos (números y letras).

C o N a C y T 8

Nota: Las letras pueden ser mayúsculas o minúsculas, sin embargo debes recordar exactamente la forma en que las incluiste en tu contraseña.

Renueva por Internet, antes de los 4 años de que venza tu e.firma





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



En caso de haber extraviado ese papel o de no recordar la contraseña de la **E-Firma** o Clave Privada, **la única opción** para poder recuperarla es yendo directamente a las oficinas del SAT, debes escoger el rubro de E-Firma renovación o revocación de personas físicas. En esta liga puedes agendar tu CITA en el SAT:



Trámite

Agenda una cita

Te permite solicitar una cita para acudir a nuestras oficinas en el horario que más te convenga.

<https://www.sat.gob.mx/tramites/52268/agenda-una-cita>

Nota: No intente tratar de renovar su contraseña de la **E-Firma** en línea por cualquier opción que le proporcione el SAT, toda vez que esa renovación será de la [contraseña del SAT](#) y no la [contraseña de la E-Firma](#). Muchos usuarios lo intentan y lo único que hacen es frustrarse más, debido a que en algún punto le piden la contraseña de la **E-Firma actual**, y es justo la que **NO TENEMOS**.

NOTA: Pero no se espere, contácteme lo antes posible, para ayudarle con diferentes opciones y explicarle cómo hacer contacto con los medios oficiales del SAT, para que usted pueda agendar una cita lo más pronto posible. [Haga clic en mi nombre: Dra. Adriana Elisa Espinosa](#)

[Volver al índice...](#)





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Manual de SATID: Generación de Contraseña



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/sat](#) | [sat.gob.mx](#)

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, CP. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 5322 7700 [www.conacyt.gob.mx](#)





Ingresa al portal del SAT en la sección de **Otros trámites y servicios**.

Busca y da clic en **Identificación y firmado electrónico**.

Selecciona **Solicitud de generación o actualización de Contraseña a través de SAT ID**.



En la pantalla principal, da clic en el botón de **REQUISITOS** para validar la información requerida para el trámite o clic en **INICIAR TRÁMITE GENERACIÓN DE CONTRASEÑA**.





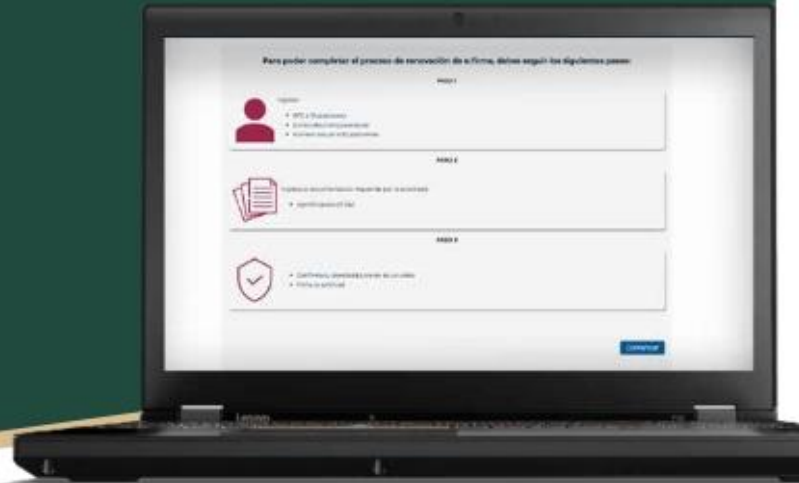

GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

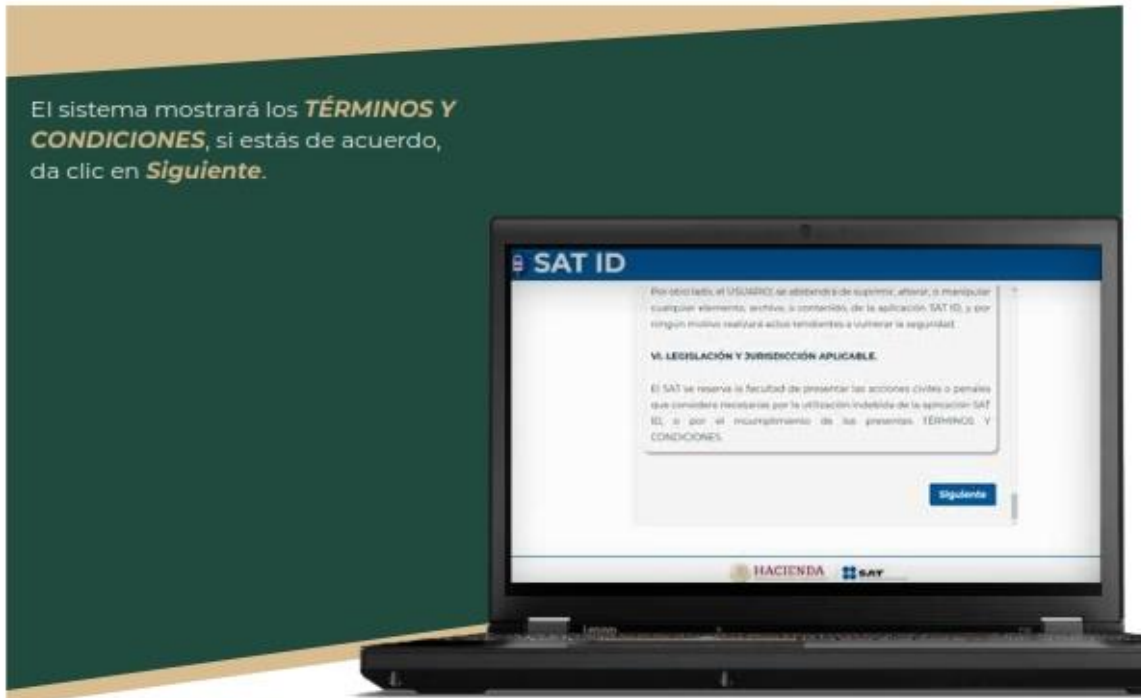


Da clic en el botón de **Comenzar** para iniciar.



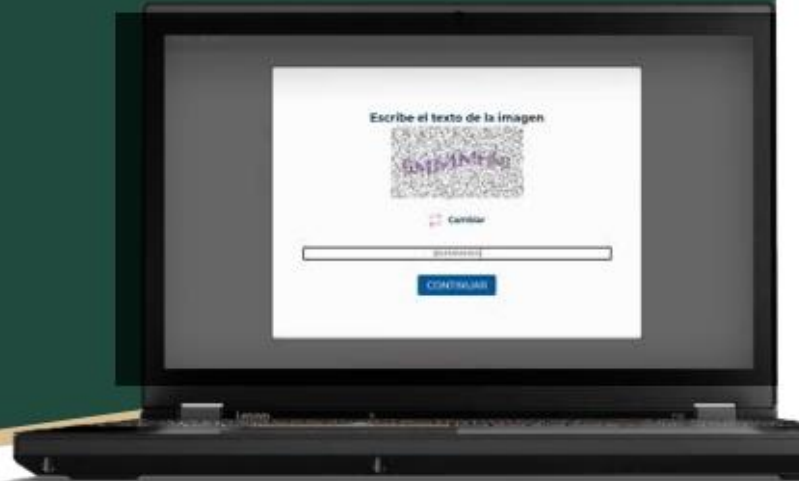
En la pantalla de Información importante, da clic en **Continuar**.







En el siguiente recuadro, escribe el texto de la imagen y da clic en **CONTINUAR**.



El sistema **enviará un código al teléfono o correo electrónico registrado**, el cual debes ingresar en la siguiente pantalla y dar clic en **Continuar**.





En la siguiente pantalla debes integrar el documento de **identificación** para acreditar tu identidad.

Da clic en **Seleccionar archivo**.

Selecciona el tipo de documento que integrarás y da clic **Continuar**.





Selecciona el archivo desde la ruta en la cual se encuentra en tu dispositivo y da clic en **Siguiente** para continuar con el proceso.



En caso de elegir credencial del INE, cédula profesional, licencia de conducir, o Forma Migratoria asegúrate de seleccionar ambos lados de la identificación.






A continuación el sistema te pedirá grabar un video.


Memoriza la frase que aparece en pantalla.

Da clic en **Grabar** para iniciar grabación.



Al realizar la grabación debes decir de manera fuerte y clara la frase que memorizaste.


Si deseas repetir el video, da clic en **Grabar otro video**, de lo contrario da clic **Continuar**.






Revisa y valida los datos.

Una vez validada la información da clic en **Firmar solicitud**.



En la pantalla de **Firma de solicitud**, deberás firmar lo más parecido a tu identificación oficial y sin salirte del recuadro, si deseas repetir la firma da clic en **Limpiar**.

Una vez dibujada tu firma da clic en **Aceptar**.








En la pantalla se visualizará el folio de tu solicitud, así como información importante.

Para concluir el trámite, da clic en **Descargar acuse PDF**.

Para conocer tu opinión, da clic en **Responder encuesta**, de lo contrario presiona **Terminar**.



En la pantalla se visualizará el acuse del trámite, puedes imprimirlo o guardarlo.






GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Si seleccionaste **Responder encuesta**,
contesta las preguntas y para concluir
da clic en **Enviar y finalizar**.



Una vez que tu solicitud sea validada
y autorizada por el SAT, en un plazo
máximo de cinco días hábiles
posteriores a la generación de tu
solicitud, recibirás una **liga** a través de
los medios de contacto
proporcionados. Esta liga te ayudará a
concluir el trámite para la **Generación
o Actualización de tu contraseña**.





Ingresa a la liga para completar los siguientes campos:

- Folio del trámite
- RFC
- Nueva contraseña
- Confirma la nueva contraseña



Finalmente captura el texto de la imagen y da clic en el botón **ENVIAR**.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



[Volver al índice...](#)





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Contacto para problemas relacionados con el SAT:

En la página del SAT se encuentran los medios de contacto con personal del SAT para dudas y problemas relacionados con sus sistemas.



<https://www.mat.sat.gob.mx/personas/contacto>

Contacto en **Conacyt** para problemas relacionados con este manual y algunas otras dudas de la **E-Firma**:

Dra. Adriana Elisa Espinosa

Correo electrónico: aelisa.espinosa@conacyt.mx

Ayuda en tiempo real, en un horario pertinente, por medio del:

Teléfono: 5553227700 ext. 6712

WhatsApp: 5564997310

Telegram: @AdiElisa

[Volver al índice...](#)

